

**FICHA DESCRIPCIÓN EMPLEO****Sistema Integrado de
Gestión - SIG**

Año		Versión de la ficha		Vigencia				
2022		2		Desde	28/07/2022		Hasta	
Identificación del Empleo								
Nivel jerárquico	Profesional			Naturaleza del empleo		Carrera Administrativa		
Denominación	Gestor		Código	T1	Grado	12	Código de ficha	SAGR-IRG-03-T112-3
Ubicación del empleo								
Dependencia	Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo							
Proceso	Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo							
Superior Inmediato	Subdirector(a) de Auditoría y Gestión del Riesgo							
Rol	Inspector de Riesgos en Gestión Tributaria, Aduanera y Rentas							
Propósito Principal								
Analizar procesos o asuntos priorizados y/o a priorizar en el ciclo de inspección, para identificar riesgos en temas de gestión tributaria, aduanera y rentas, con énfasis en riesgos de fraude y corrupción, garantizando su evaluación, valoración y aseguramiento en las entidades objeto de inspección.								
Funciones esenciales								
1.	Efectuar, documentar y actualizar el análisis de sensibilidad al fraude y la corrupción de las inspecciones asignadas, de acuerdo con los lineamientos, procesos y procedimientos de la Subdirección.							
2.	Informar las novedades que afectan el objetivo, alcance y planeación de las inspecciones priorizadas y/o a priorizar en desarrollo del ciclo de inspección de la Subdirección de Auditoría y gestión del Riesgo.							
3.	Documentar y referenciar los planes, matrices, mapas, papeles de trabajo, informes y demás documentos en los formatos definidos conforme a los lineamientos y procedimientos de la Subdirección, con la calidad y oportunidad requerida.							
4.	Elaborar los informes que permitan identificar las situaciones y alertas de materialización de riesgos relacionados con gestión tributaria, aduanera y rentas con énfasis en fraude y corrupción, evidenciados en las inspecciones, de conformidad con los lineamientos y procedimientos de la Subdirección.							
5.	Investigar, analizar y estudiar información y prácticas referentes disponibles en el entorno, relacionadas con asuntos de gestión tributaria, aduanera y rentas.							
6.	Identificar los riesgos referentes a la gestión tributaria, aduanera y rentas, con énfasis en fraude y corrupción que serán objeto de inspección.							
7.	Diseñar y ejecutar pruebas que permitan evaluar los controles en temas de gestión tributaria, aduanera y rentas con énfasis en fraude y corrupción, que se asocien a los riesgos identificados en la inspección.							
8.	Diseñar y ejecutar las pruebas y acciones requeridas para el monitoreo y la verificación de los riesgos identificados en las inspecciones de acuerdo a los lineamientos del jefe inmediato y a los procedimientos de la Subdirección.							
9.	Obtener evidencias de las pruebas realizadas y custodiar las mismas de acuerdo con los lineamientos y procedimientos de la Subdirección.							
10.	Formular las recomendaciones necesarias para corregir, mitigar y asegurar los riesgos en temas de gestión tributaria, aduanera y rentas con énfasis en fraude y corrupción identificados en las entidades inspeccionadas.							
11.	Elaborar estudio normativo del asunto, proceso o procedimiento a inspeccionar, conforme los lineamientos del jefe inmediato y los procedimientos de la Subdirección.							
12.	Revisar y ajustar los documentos, productos, e informes generados en las inspecciones desarrolladas que le sean asignados por el jefe inmediato, de acuerdo con los lineamientos, procesos y procedimientos establecidos.							
13.	Hacer seguimiento a los riesgos de gestión tributaria, aduanera y rentas con énfasis en fraude y corrupción identificados en las Entidades inspeccionadas, con el fin de proponer insumos para el análisis de riesgos en la Subdirección.							

Página: 1 de 3

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Código	PA02-GTH-PR18-FT03	Versión	01	Fecha emisión	10/03/2022
--------	--------------------	---------	----	---------------	------------

14. Efectuar la recopilación y análisis de la información de las entidades objeto de control, necesaria para realizar diagnósticos, informes y/o reportes respecto a las entidades objeto de inspección que sirvan como insumo para la identificación y priorización de necesidades de inspección.
15. Participar en el análisis de asuntos priorizados y/o a priorizar en desarrollo del ciclo de inspección de la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo que le sean asignados por el jefe inmediato.
16. Desempeñar las demás funciones inherentes a la naturaleza del cargo.

Requisitos del empleo**Requisito de estudio**

Título profesional en las disciplinas académicas del Núcleo Básico de Conocimientos mencionados
Título de Posgrado en la modalidad de especialización en las áreas relacionadas con las funciones del cargo

Núcleo Básico del Conocimiento**Disciplinas académicas**

Derecho

Derecho: Derecho, Jurisprudencia

Experiencia requerida

Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada

Otros requisitos del empleo

Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.

Equivalencias

Opción 1: Título profesional en las disciplinas académicas del Núcleo Básico de Conocimientos mencionados
Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones esenciales del cargo
Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley
Opción 2: Título profesional en las disciplinas académicas del Núcleo Básico de Conocimientos mencionados
Título profesional adicional al exigido siempre y cuando dicha formación adicional corresponda a las disciplinas académicas de los Núcleos Básico de Conocimientos mencionados
Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada
Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley

Conocimientos básicos esenciales

- Constitución Política de Colombia
- Estructura del Estado
- Estructura y funciones de la Agencia ITRC
- Técnicas de redacción
- Manejo de herramientas ofimáticas
- Plan Nacional de Desarrollo
- Planeación estratégica y gestión documental
- Sistema Integrado de Gestión
- Ética pública
- Política pública anticorrupción
- Administración Pensional y Parafiscal.
- Administración de Juegos de Suerte y Azar.
- Política fiscal.

- Conocimientos básicos en normas técnicas internacionalmente aceptadas de Auditoría.
- Conocimientos básicos en Normas técnicas internacionalmente aceptadas de Gestión de Riesgos.
- Principios constitucionales de la tributación y del monopolio de juegos de suerte y azar.
- Principios constitucionales de la Hacienda Pública.
- Conocimientos básicos en el sistema de seguridad social integral.
- Conocimientos básicos en Administración Tributaria
- Conocimientos medios en Procedimiento tributario.
- Inteligencia de negocios
- Código de Ética y Buen Gobierno, Código de Integridad

Competencias Comportamentales

Comunes	Por nivel Jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje continuo. • Orientación a resultados. • Orientación al usuario y al ciudadano. • Compromiso con la organización. • Trabajo en equipo. • Adaptación al cambio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aporte Técnico Profesional. • Comunicación Efectiva. • Gestión de Procedimientos. • Instrumentación de decisiones. <p>Adicionalmente, para el nivel profesional con personal a cargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección y Desarrollo de Personal. • Toma de decisiones. • Confiabilidad Técnica. • Disciplina. • Responsabilidad.

Control de cambios

Resolución	Fecha	Versión	Descripción del cambio
Resolución 194	6/15/2022	1	Por la cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales
Resolución 270	28/07/2022	2	Por la cual se adiciona y modifica la Resolución 194 de 15 de julio de 2022 con la cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales